
Nuevas Tarifas de Distribución de Electricidad impactarán resultados de Grupo CGE

Con motivo de la entrada en vigencia del Decreto que fija dichas tarifas, Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) estimó un efecto de menor resultado para el ejercicio 2009.

Santiago, 9 de abril de 2009.- Con motivo de la entrada en vigencia del Decreto que fija las tarifas de distribución de electricidad para clientes regulados, Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) estimó un efecto de menor resultado para el ejercicio 2009. Ello porque la aplicación de éste impacta las tarifas de distribución de las empresas distribuidoras del Grupo, tras lo cual CGE dejará de percibir 13.200 millones de pesos, después de impuestos.

El Decreto Supremo Número 385 del Ministerio de Economía se publicó ayer en el Diario Oficial. Esta normativa fija las tarifas y sus fórmulas de indexación aplicables a los suministros eléctricos efectuados por las empresas concesionarias de distribución a sus clientes sujetos a fijación de precios, para el cuatrienio noviembre 2008 - noviembre 2012.

Contacto de prensa

Carmen Paz Maldonado/ cpmaldonado@hkcaptiva.cl/ 08- 230 03 30
Carla Scheggia/ cscheggia@hkcaptiva.cl/ 09- 161 24 15